

DIDECO

REF.: Aporte Social por estado de necesidad

manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2373/

LONGAVI, 0 5 JUL. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento №2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos:

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Ramona Milicia Morales Venegas para solventar gastos provenientes de alimentación para su familia que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A	MONTO ESTIMADO
			ENTREGAR	
Ramona Milicia	1 - 4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	Lomas de	Aporte en canasta	10.100
Morales Venegas		Tercera	de alimentos	

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archíves

ORENA GALVEZ GALVEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

#hávez/M, Bravo Distribución:

- 069713. Depto. Administración y Finanzas
 - Archivo "pagina web".
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

MAURICIO BRUNETTI LABRIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

∖**lt**alde

War Allen

.

ę.

r

ą.

4

*

ŧ

} ^

9°

, .